



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1423.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 63/2018, SUSCRITO CON LA EMPRESA UNIFORMES.PY, ADJUDICADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPAÑA Y CALZADOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES.

Asunción, 28 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, de fecha 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", y su Decreto reglamentario N° 8452/2018, de fecha 25 de enero de 2018.

La Resolución N° 1361, de fecha 12 de diciembre de 2018, que autoriza la contratación para la adquisición de uniformes de campaña y calzados para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, resultado del llamado a Contratación Directa N° 17/2018, en los Lotes N° 1, 2, 3, y 5, a favor de la empresa UNIFORMES.PY, de Margarita González de Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, contempla la posibilidad de: "*acordar el incremento en la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de los contratos vigentes dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente*"; así como lo establecido en la Resolución DNCP N° 844/2018, en su Artículo 9, inciso e), "*Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal*".

Que por Memorándum CNDL/ADM/N° 37/2018, el Administrador de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, señor Jorge Zárate, solicita la prórroga de la vigencia del Contrato Principal UOC N° 63/2018, con la empresa UNIFORMES.PY, desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2019, en razón de que se cuenta con disponibilidad de saldo suficiente para realizar una ampliación del plazo, tomando en consideración que existe la posibilidad de realizar dicho procedimiento por tratarse de un Contrato Abierto.

Que la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, por dictamen N° 55/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, recomienda la ampliación del plazo del Contrato UOC N° 63/2018, con la empresa UNIFORMES.PY, de Margarita González de Rodríguez.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1423.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 63/2018, SUSCRITO CON LA EMPRESA UNIFORMES.PY, ADJUDICADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPAÑA Y CALZADOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES.

-2-

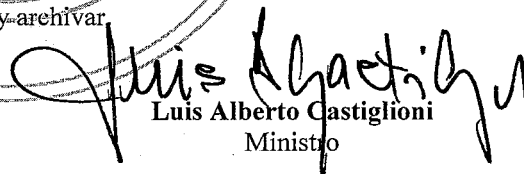
Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 335/2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Aprobar la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Principal UOC N° 63/2018, suscrito con la empresa UNIFORMES.PY, de Margarita González de Rodríguez, desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2019, en el marco de la Contratación Directa N° 17/2018, para la adquisición de uniformes de campaña y calzados para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.
- Art. 2° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a suscribir la adenda del contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo precedente.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro